

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015- 1763

SALTA, 12 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 20.302/15

VISTO:

La Resolución Nº 435 -SRT-2015 (fs.53/54), relacionada con las equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, de la alumna **GARCIA, SILVIA LUCRECIA** -D.N.I. Nº 31.497.283 ; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Vice- Directora a cargo de Dirección de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

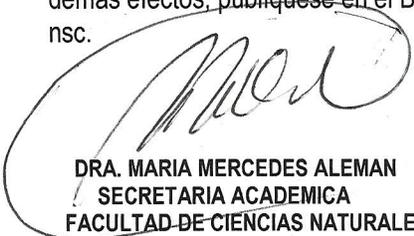
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE -DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 435 -SRT- 2015 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICE DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES